

QUILLOTA, 19 de Julio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 7.574 / VISTOS

EXENTO Nº: 3324 /

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 11 de Marzo de 2022;
2. La Orden de Trabajo N° 897 de Fecha 18.03.2022 de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 887 de Fecha 26.04.2022;
4. Certificado de Enseñanza Media Laboral;
5. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

TÍTULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

CLAUDIA ROSA BAEZ URZÚA

11.733.787-1

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ASISTENTE DE SERVICIOS

ENSEÑANZA MEDIA LABORAL

CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS

11/03/2022 HASTA 08/04/2022, POR LICENCIA MÉDICA

DE GUILLERMO GATICA HERRERA, RUT N° 7.111.281-0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/mbg.-